



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11044

Martes 17 de Agosto de 2010

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto, Nº 1152 a 1162 2-4

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 590/10 DGR 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 495, 589 y 591 4-5

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Nº 147 5

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2010 - Res. Nº 167 5

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2010 - Res. Nº VII-42, VII-45 y 117 5

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2010 - Res. Nº IV-76 y IV-77 6

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2010 - Res. Nº II-184 a II-188 6-7

Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Nº VIII-26 7

Secretaría de Pesca
Año 2010 - Res. Nº 150 7

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2010 - Res. Nº XII-88 7

Administración de Vialidad Provincial
Año 2010 - Res. Nº XV-91 7

Instituto Provincial del Agua
Año 2010 - Res. Nº XXVI-19, XXVI-20 y XXVI-21 7-8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Conj. Nº VII-43 y III-66, VII-44 y III-67 8

DISPOSICION

Dirección de Fauna y Flora Silvestre
Año 2010 - Disp. Nº 32 8-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 45699 10

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 10-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1152 **04-08-10**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicio de la docente MERLO, Roxana (MI N° 18.343.373 - Clase 1967), Jefa General de Enseñanza Práctica de la Escuela N° 704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el 7 de agosto de 2010 y hasta el 15 de agosto de 2010, para asistir a las «IV Olimpiadas Iberoamericanas de Biología», a realizarse en la ciudad de Lima, República de Perú.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación a abonar a la docente MERLO, Roxana (MI N° 18.343.373 - Clase 1967), la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL (U\$S 1.000,00) o su equivalente en PESOS, según la cotización del mismo al momento de la liquidación, en concepto de viáticos en el ámbito internacional.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL (U\$S 1.000,00), será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23 Educación Científica y Técnica - Partida 372 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1153 **09-08-10**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-294/10 - S.S.

Dto. N° 1154 **09-08-10**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la Señora GONZÁLEZ, Sandra Mabel (Clase 1973 - M.I. N° 22.508.096), Profesional, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 3.273,26), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 1155 **09-08-10**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa de la empresa Servicio de Ambulancias Eme San, de Héctor Orlando Criado, CUIT N° 20-17130776-8, con domicilio en calle Alem N° 465 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para brindar el servicio de ambulancia y de enfermería para la presente temporada invernal, en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (UEPIAG) del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, de lunes a lunes, desde la apertura del CAM a las 9:00 horas hasta su cierre, con un costo mensual de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 37.500,00) y un costo total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 187.500,00).-

Artículo 2°.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo N° 95 inc. c) apartado 5) de la Ley II N° 76 y N° 32 de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 - SAF 101 - Programa 18 - Actividad 08 - IPP 342 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 1156 **09-08-10**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones por la agente Ángela Yanina ARRIETA (M.I. N° 23.439.340 -Clase: 1973) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Categoría 10 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería desde el 01 de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorrógase la mensualización de la agente Ángela Yanina ARRIETA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 1 -Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería -Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Dto. N° 1157 **09-08-10**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones por la agente Ximena Alejandra ASCENCIO NILIAN (M. I. N° 24.817.689 - Clase: 1976) cargo Auxiliar Técnico en Agricultura «A» - Código 3-019-Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta

Temporaria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería desde el 01 de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Prorrógase la mensualización de la agente Ximena Alejandra ASCENCIO NILIAN, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, cargo Auxiliar Técnico en Agricultura «A» - Código 3-019- Nivel III-Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 22 Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 3 - Conducción y Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria.-

Dto. N° 1158**09-08-10**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Programa 22 - Información para la Gestión de Gobierno - Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose siete (7) cargos, e incrementándose dos (2) cargos con función de Servicio y cinco (5) cargos con función Administrativa, en la Dirección General de Estadística y Censos, todos los cargos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, cumpliendo funciones de Servicio, a las señoras Ester Miriam RIVERO (M.I. N° 17.680.029 - Clase 1966) y Adelina CUAL (M.I. N° 18.004.185 - Clase 1966), y a las señoras Pamela Elizabeth MENDOZA (M.I. N° 29.463.062 - Clase 1982), Romina Alejandra NUDELMAN (M.I. N° 32.887.629 - Clase 1987), Maira María José SORAIRE (M.I. N° 28.172.179 - Clase -1980), Silvia Susana GARCÍA (M.I. N° 13.773.650 - Clase 1959) y Francia Rosa PALAVECINO (M.I. N° 10.147.424 - Clase 1954), cumpliendo funciones Administrativas, en la Dirección General de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quienes percibirán una remuneración mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 22 - Información para la Gestión de Gobierno - Actividad 1 - Sistema Estadístico Provincial.-

Dto. N° 1159**09-08-10**

Artículo 1°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio

de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

Artículo 2°.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo con función Profesional, e incrementándose un (1) cargo con función Administrativa en la Subsecretaría de Modernización del Estado, ambos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, al señor Silvio Oscar GAJARDO (M.I.N° 21.959.376 - Clase 1971), cumpliendo funciones Administrativas en la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien percibirá una suma fija de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción

10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1 - conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

Dto. N° 1160**09-08-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la incorporación de la agente PEREA, Ayelén Elena (M.I. N° 31.636.538 - Clase 1985) con funciones de Servicios, a la Planta Transitoria - Ley I N 341 (Antes Ley N° 5647) de la Dirección de Puertos y Explotación Directa - Dirección General de Puertos - Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dto. N° 1161**09-08-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Gabriel Enrique AEL (M.I. N° 21.942.341 - Clase 1971), a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, otorgada mediante Decreto N° 255/09 y prorrogada mediante Decreto N° 275/10, cumpliendo funciones Administrativas, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 75° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, a partir del 31 de mayo de 2010.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, quince (15) días de licencia pendientes de usufructo, parte proporcional, correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 92 - Reclamo de Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores - Activi-

dad 1 - Reclamo de Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Dto. N° 1162 09-08-10

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la incorporación a Planta Transitoria de la señora VEGA VILLAVICENCIO Natalia Analía (M.I. N° 27.764.001 - Clase 1980), que fuera designada mediante Decreto N° 792/10.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 10-08-10 V: 17-08-10

RESOLUCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 590/10-D.G.R.

Rawson, 23 de Julio de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 469/10-DGR, las Leyes V N° 71 (antes Ley N° 4139); XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación, y el Acuerdo N° 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la depuración y eliminación de documentación administrativa y expedientes pertenecientes a este Organismos que se encuentra en el archivo del mismo, anteriores al año 2000;

Que ello resulta admisible teniendo en cuenta el término de prescripción previsto para la determinación de las obligaciones fiscales en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450 y su reglamentación, como así también el plazo de DIEZ (10) años para conservar documentación pública sometida a control y verificación del mencionado Organismo tendiente a imponer la responsabilidad patrimonial que prevén los Capítulos VI y VII de la Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139) y el Acuerdo N° 297/95 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que es necesario y conveniente proceder a la eliminación de la documentación que en detalle consta desde fs. 24 a 101 inclusive del Expediente N° 469/10-D.G.R. fijándose la fecha para ello;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°: FIJESE el día 27 de septiembre de 2010 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 2.000, según detalle que consta desde fs. 24 a 101 inclusive del Expediente N° 469/10- D.G.R., transcribiéndose al Libro de Actas N° 1 y 2 rubricado por la Escribana General de Gobierno con fecha 2 de Noviembre de 2.006 y 22 de Abril del 2.010.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 495 28-05-10

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 1511/09-DGR que determina de oficio sobre cierta la obligación impositiva y donde se inicia sumario por presunta omisión de impuesto a la responsable CATANI MARIA LUCIA CARGO N° 18/2008-DF- CUIT N° 27.14148076-1 – NUMERO DE INSCRIPCION 902-137647, con domicilio en Espeche 586 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.

I: 13-08-10 V: 20-08-10

Res. N° 589 23-07-10

Artículo 1°: RECTIFICAR el artículo 1°) de la Resolución N° 509/10 DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°: DISPONER la devolución de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-) a la Sra. TOLEDO Alicia Maria Inés (D.N.I. N° 17.616.348) con domicilio en Mapuches N° 1467 B° Medanos 7, de a ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, correspondiente al pago efectuado por error el 12 de Enero de 2010 que se depositara mediante Boleta de Depósito N° 0017142 (desglose Letra F) en la cuenta corriente N° 0200612/1 del Banco del Chubut S.A. DGR TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS”.-

I: 10-08-10 V: 17-08-10

Res. N° 591 23-07-10

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente MASISA ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-986642-4 – C.U.I.T. N° 30-65655371-1, con domicilio en 25 de Mayo 359 Piso 15° Oficina 1° - Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 14 de Julio de 2010, la

Constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 11-08-10 V: 18-08-10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 147 09-08-10

Artículo 1º.- ENCUADRESE el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso c), Apartados 3 y 5 de la Ley Nº II Nº 76 (antes Ley Nº 5447).

Artículo 2º.- CONTRATESE al Dr. Enrique Guillermo Bulit (CUIT Nº 20-04921471-6), al Dr. Pablo José María Revilla (CUIT Nº 20-21955091-0) y la Cra. Elvira Hebe Balbo (CUIT Nº 23-12361341-4) para el dictado de las "Jornadas de actualización en Convenio Multilateral" que se celebrara el 13 de Agosto del 2010 en la ciudad de Trelew para la capacitación del personal de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, previa conformidad del Director General de Rentas.

Artículo 3º.- CONTRATESE a la empresa "GALATS Turismo de Analia F. Fernández" (CUIT Nº 27-13657230-5) para el servicio de traslado aéreo, tramo: Buenos Aires – Trelew – Buenos Aires, de las siguientes personas: Enrique Guillermo Bulit (DNI Nº 4.921.471); María Ana Save (DNI Nº 11.604.143); Elvira Hebe Balbo (DNI Nº 12.361.341) y Pablo José María Revilla (DNI Nº 21.955.091) para la celebración del curso de capacitación.

Artículo 4º.- El gasto total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 12.590,00) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 "Recaudación y Fiscalización de Ingresos" – Fuente de Financiamiento 3.02 según el siguiente detalle: Pesos Siete Mil Treinta (\$ 7.030,00) Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 5 y la cantidad de Pesos Cinco Mil Quinientos Sesenta (\$ 5.560,00) A LA actividad 1 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4, todos ellos del Ejercicio 2010.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 167 10-08-10

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor de la Asociación Civil "CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DE LA RIBERA" de la ciudad de Rawson en la persona de su Presidente, Señor Diego PERL (DNI Nº 23.114.654) y del Señor Mario Sebastián JONES (DNI Nº 28.144.215) Tesorero de la entidad, el cual se destinará a sufragar la adquisición de indumentaria deportiva para las distintas divisiones del club, balones y equipamiento para la instalación de un gimnasio en sus dependencias.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del

Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2010 – U.G. 7751 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº VII-42 02-08-10

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Junio del año 2010, cuyo total asciende a SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (656) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 1: Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 16: Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Ejercicio 2010.

Res. Nº VII-45 09-08-10

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la asignación de destino del agente Luis Carlos ROSALES (M.I. Nº 32.887.871 – Clase 1987), quien revista en el cargo Profesional de la Planta Transitoria de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, efectuada mediante Resolución Nº 70/09 del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar destino a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente Luis Carlos ROSALES (M.I. Nº 32.887.871 – Clase 1987), en la sede de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones con asiento en la ciudad de Rawson.

Res. Nº 117 09-08-10

Artículo 1º.- Declarar fracasado el procedimiento de la Licitación Pública Nº 01/10-MCETel, llevado a cabo para la adquisición de una unidad móvil como ambulancia –Unidad de Terapia Intensiva–, a fin de realizar las coberturas médico asistenciales para el Área Natural Protegida Punta Tombo, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

Res. N° IV-76 **03-08-10**

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección General de Coordinación y Control a la Abogada Verónica GARCIA (M.I. N° 25.442.153 – Clase 1976) cargo Directora de Asuntos Legales – Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I – Ley I N° 74 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), ambos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 04 de agosto de 2010 y hasta el reintegro de su titular.

Res. N° IV-77 **06-08-10**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2010, la renuncia interpuesta por el señor Segundo Bernardo ALMONACID (M.I. N° 12.593.103 – Clase 1958), al Cargo Director del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará al señor Segundo Bernardo ALMONACID, treinta y cinco (35) días de licencia del año 2008, treinta y cinco (35) días año 2009 y veinte (20) días parte proporcional año 2010, siendo de aplicación el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – y Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-184 **03-08-10**

Artículo 1°: Aceptase a partir del día 01 de abril de 2010, la renuncia interpuesta por la agente Susana Mabel VALLEJOS (M.I. N° 11.117.103 - Clase 1954), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Esquel de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, para acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 2°: Abónese a la agente Susana Mabel VALLEJOS, treinta y cinco (35) días de licencia anual ejercicio 2008 y treinta y cinco (35) días licencia anual ejercicio 2009, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia – SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia – Programa 94: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. N° II-185 **03-08-10**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Américo Ramón PINO (M.I. N° 14.530.221 – Clase 1962), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-186 **03-08-10**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Fausto RAMIREZ (M.I. N° 7.615.599 – Clase 1950), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-187 **03-08-10**

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2010, en la Dirección Delegación Defensa Civil Esquel dependiente de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente Walter Gabriel PONCE (D.N.I. N° 26.055.487 – Clase 1977), Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Res. N° II-188 **03-08-10**

Artículo 1°: Aceptase a partir del día 30 de junio de 2010, la renuncia interpuesta por la agente Isabel IGOR (M.I. N° 10.422.805 - Clase 1952), al cargo Jefe Departamento Rendiciones de Cuentas - Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°: Abónese a la agente Isabel IGOR, treinta y tres (33) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2008, treinta y cinco (35) días licencia anual ejercicio 2009, y diecisiete (17) días de licencia anual parte proporcional ejercicio 2010, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia – SAF 20 – Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia - Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia y Programa 94: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1:

Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-26 03-08-10

Artículo 1°.- Reconocer doce (12) horas extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2009, por el personal de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social, a favor de las agentes LOPEZ, Valeria Marcela (M.I. N° 26.544.315 – Clase 1978) nueve (09) horas, cargo Personal Administrativo Planta Transitoria el cual se abonará equiparándose con el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV y RUGURA, Vanesa Alexandra (M.I. N° 20.690.196 – Clase 1969) tres (03) horas, cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003 Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Secretaría de Trabajo – Programa 92: Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Actividad 1 – Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° 150 27-08-10

Artículo 1°.- Apruébese el Proyecto “Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través del cultivo a escala artesanal – experimental”, tramitado ante esta Secretaría mediante Expediente N° 001057/10-SP.

Artículo 2°.- Autorízase al Sr. Cepeda, Gonzalo (D.N.I. N° 30.289.374) a ejecutar, bajo los términos de la Resolución N° 188/2009 – SP, el proyecto “Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través del cultivo a escala artesanal – experimental” en la parcela F-5 del parcelado para cultivos marinos costeros de Playa Belvedere, con 10,3 Has. de superficie y cuyos vértices están definidos por las Coordenadas Geográficas que a continuación se detallan:

v1: S 45° 59' 20.55"	W 67° 33' 52.03"
v2: S 45° 59' 28.52"	W 67° 33' 40.55"
v3: S 45° 59' 35.35"	W 67° 33' 50.17"
v4: S 45° 59' 27.43"	W 67° 34' 01.66"

Artículo 3°.- Establézcase que la presente autorización se encuentra sujeta a los resultados de las tramitaciones ante las distintas autoridades de aplicación una vez cumplido con los mencionados trámites, la Secretaría de Pesca completará el acto administrativo otorgando, si correspondiere, el correspondiente permiso solicitado para la ejecución del proyecto.

Artículo 4°.- El área mencionada en el artículo precedente deberá estar demarcada mediante boyas ubicadas en sus vértices con la identificación alfanumérica

de la parcela y de acuerdo a las reglamentaciones de la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 5°.- El permisionario será el responsable del resguardo de los materiales e instalaciones utilizadas para la ejecución del proyecto y de los productos obtenidos del mismo.

Artículo 6°.- En caso de que sea detectado incumplimiento a la legislación vigente por parte del permisionario, o de detectarse impactos negativos en el medio, la Autoridad de Aplicación procederá a suspender el permiso.

Artículo 7°.- El permiso otorgado por la presente Resolución es intransferible.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII-88 06-08-10

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las cuarenta y cinco (45) horas extraordinarias, al 100% realizadas durante el mes de mayo de 2010, por el personal de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos con motivos de los preparativos para el Acto del Bicentenario.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-91 09-08-10

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente MARASTONI, Marisel Indiana (MI N° 30.670.183 – Clase 1983) cargo de revista Administrativo Clase VIII en el cargo de Jefe Servicio Administrativo “Jefe de Personal” – Clase XII de la Jefatura de Zona Noroeste a partir del 08 de Junio de 2010 y hasta el 26 de Julio de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Subprograma 4 – Actividad 1.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-19 27-07-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el Doctor OCHOA ALSINA, Luis

Marcelo (M.I. N° 20.308.893 – Clase 1968) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Trelew en el Instituto Provincial del Agua, desde el 06 de mayo de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar la asignación de funciones del Doctor OCHOA ALSINA, Luis Marcelo (M.I. N° 20.308.893 – Clase 1968) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Trelew en el Instituto Provincial del Agua, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Res. N° XXVI-20 30-07-10

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en relación a las cuatrocientas ochenta y seis (486) horas extraordinarias realizadas en el mes de mayo de 2010 por el personal dependiente del Instituto Provincial del Agua.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 – Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de Obras Hídricas.

Res. N° XXVI-21 05-08-10

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010 en el cargo Profesional de la Planta Transitoria del Instituto Provincial del Agua, a la Doctora CHUCAIR, Mariana (M.I. N° 23.867.221 – Clase 1974).

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución a cargo del Departamento Legal dependiente del Administrador General del Instituto Provincial del Agua, a la Doctora CHUCAIR, Mariana – Personal Profesional – Planta Transitoria - Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647).

Artículo 3°.- La remuneración mensual, a percibir por el cumplimiento de tareas profesionales en el Instituto Provincial del Agua, de la Doctora CHUCAIR, Mariana (M.I. N° 23.867.221 – Clase 1974) será de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-), menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923).

Artículo 4°.- La Doctora CHUCAIR, Mariana percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida en que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1° - punto II – Apartado 2 del Decreto N° 116/82.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 – Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua – Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N° VII-43 MCETel y III-66 MEyCP 02-08-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente Arturo Gustavo MALDONADO (M.I. N° 22.453.591 – Clase 1971), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 – Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010 inclusive.

Res. Conj. N° VII-44 MCETel y III-67 MEyCP 02-08-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente José Luis NEIRA (M.I. N° 21.993.809 – Clase 1970), quien revista en el cargo: Oficial Superior Técnico Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2010 inclusive.

DISPOSICION

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disposición N° 32/10.

Rawson, 26 de Julio de 2010.

VISTO:

El Expte N° 7501/09 MIAyG, la Ley XI N° 10 y la Ley XVII N° 52; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley XI N° 10 permite la caza de especies silvestres en todo el territorio provincial a excepción de las áreas protegidas;

Que corresponde a la Autoridad de Aplicación establecer períodos y zonas a los que debe ajustarse la actividad de caza,

Que algunos productores ganaderos han solicitado en su momento se realicen estudios y tomen medidas para realizar un control del puma (Puma concolor) argu-

mentando sobre la base de los ataques que éste realizaría sobre el ganado y los consecuentes daños;

Que en su artículo N° 25 inc.8 de la Ley XI N° 10, habilita a la Autoridad de Aplicación a realizar, promover y fomentar estudios;

Que el primer párrafo del artículo N° 15 de la Ley XVII N° 52 menciona que "A los efectos de la presente ley se tendrá por especies depredadoras para la ganadería y sujetas a control, a todas aquellas que previo estudio elaborado por el organismo provincial competente así resulte declarada";

Que a partir de la implementación del Plan de Manejo del Puma se analizaron las Encuestas Pecuarias referentes a la presencia de puma (Puma concolor) en los distintos Departamentos de la Provincia, durante los últimos cuatro períodos y las capturas autorizadas de pumas de los años 2006, 2007 y 2008;

Que, no obstante, la presencia de un "animal problema" de esta especie, en cualquier punto de la Provincia, puede causarle daños a la actividad ganadera desarrollada en el área de acción de este animal;

Que el espíritu de realizar la denuncia a la caza radica en que la misma será una caza selectiva, dirigida solamente al puma que esta causando el daño;

Que la Autoridad de Aplicación puede establecer el tipo de caza que se realizará sobre las especies silvestres;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería ha tomado intervención que le compete;

POR ELLO:

La Directora de Fauna y Flora Silvestre

DISPONE:

Artículo 1°: Autorizar la caza selectiva de "animales problema", Puma concolor en todos los Departamentos de la Provincia, previa declaración, por parte de los propietarios y/o encargados de los establecimientos, de los ataques efectuados en su producción ganadera, y la respectiva autorización de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, según se detalla en el Anexo I, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2010 inclusive.

Artículo 2°: Autorizar el transporte de cueros y cráneos únicamente hacia las respectivas sedes de las Sociedades Rurales del Chubut, por parte de los propietarios y/o encargados de los establecimientos ganaderos.

Artículo 3°: La modalidad de caza podrá ser realizada por propietarios u ocupantes legales de los predios ubicados dentro de las áreas permitidas o determinar su realización por medio de terceros.

Artículo 4°: Para realizar la mencionada caza no se podrán utilizar sustancias tóxicas, ni medios de caza masivos como redes, mangas, etc.

Artículo 5°: A los efectos de que se paguen los cueros y cráneos provenientes de estas actividades, ambos deberán ser sujetos e identificados con el precinto correspondiente y acompañados por la Ficha de Declaración de Ataque y Caza de Puma. Ninguna Sociedad Rural recibirá piezas de puma, ni pagará la piel, si no cuenta con el número de denuncia previo.

Artículo 6°: Apruébense los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 7°: Comuníquese a la Dirección de Fiscalización y Sanidad Animal, Dirección General de Agricultura y Ganadería y Comisión de Control de las Especies Depredadoras de la Ganadería, Publíquese en Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Dra. SILVANA B. MONTANELLI
Directora de Fauna y Flora Silvestre
Subsecretaría de Recursos Naturales
MIAG – CHUBUT

ANEXO I

1. Las Sociedades Rurales serán las encargadas de recepcionar las denuncias efectuadas (telefónica o personalmente) por los productores o encargados de los campos, ante la pérdida de ganado por ataque de puma, completando la Ficha de Declaración de Ataque y Caza de Puma (Anexo II).

2. Las Sociedades Rurales informarán a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre sobre el caso, la que le dará el Número de Denuncia correspondiente. Esta condición es indispensable para recibir el pago por el animal cazado.

3. El cráneo y el cuero, sujetos para evitar su separación, serán identificados por el precinto que entregue la Sociedad Rural de la zona al productor o encargado del campo, completándose la Ficha de Declaración de Ataque y Caza de Puma, requisitos para la identificación de la pieza.

4. Cada Sociedad Rural remitirá el cuero, cráneo y fecha a la Sociedad Rural de Trelew para luego ser retirados por personal de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre para la realización de los estudios correspondientes.

Anexo II

PROTOCOLO PARA LA DECLARACIÓN DE ATAQUE Y REMOCIÓN DE PUMA (Puma concolor)

N° Denuncia: _____ N° Precinto _____

Sociedad Rural _____ Fecha: _____

Establecimiento _____

Sección _____ Fracción _____ Lote _____

Departamento: _____

Productor Nombre y Apellido _____

DNI: _____

Domicilio real _____

Declarante Nombre y Apellido _____

DNI _____

Domicilio real _____

En carácter de _____

Fecha ataques: _____

Cantidad de presas cobradas:

OVINOS	Total	BOVINOS	Total	CAPRINOS	Total	ANIMALES	TOTALES
Ovejas		Vacas		Cabras		EQUINOS	
Cameros		Vaquillonas		Castrones		PORCINOS	
Capones		Termeros/as		Capones		AVES	
Borregos/as		Novillos		Chivitos			
Corderos/as		Toros y Toritos		Chivitas			
		Bueyes / Torunos					
Total		Total		Total		Total	

Datos Puma:

Forma en que fue cazado: trampa con perros arma de fuego:

Veneno: Nombre del cazador _____

Material aportado: cráneo: cuero: animal entero

Sexo: macho hembra hembra con crías
Nº crías _____

Edad: adulto juvenil cría

Observaciones: _____

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 45699

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2010.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3276-SIP-2010.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/2010.

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW – PTO. MADRYN – RAWSON Y COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CORNIER REINALDO FRANCISCO, mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 27 de Julio de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear Nº 505, Piso 3º, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo el Dr. Bruno Nardo, en autos: "BRAND JAMES HAMILTON S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 583-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAMES HAMILTON BRAND, para que en el término de treinta días, lo acrediten.- Esquel, Julio 08 de 2010.-

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear Nº 505, Piso 3º, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo el Dr. Bruno Nardo, en autos: "PALMA BERNARDINO – GARCIA CAMPOS TERESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 518-2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDINO PALMA y TERESA GARCIA CAMPOS, para que en el término de treinta días, lo acrediten.- Esquel, 29 de Junio de 2010.-

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 3° Piso de la ciudad de Esquel (Chubut), en autos: "WILLIAMS DELIA MARIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 599/2010), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DELIA MARIA WILLIAMS, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.

Esquel (Chubut), 30 de Julio de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ZENON HUENTELAF para que en el término de TREINTA días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "HUENTELAF ZENON S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 1294/10.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "OROZCO, SECUNDINO JULIAN Y HARO, GEORGINA ELENA S/SUCESIÓN", Expte N° 1921/07, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de TRES (3) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 08 de Julio de 2.010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna sito en calle Yrigoyen N° 650 2° piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de TEIGUEL LLAIQUEL MARIA CLORINDA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "TEIGUEL LLAIQUEL MARIA CLORINDA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTAO" Expte. N° 422/10 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica".- Comodoro Rivadavia, 22 de Abril de 2010.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 17-08-10 V: 19-08-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RIVERA JOEL, mediante Edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 31 de Mayo de 2010.-

CRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 13-08-10 V: 18-08-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PICCIRILLO PASCUAL ROQUE, mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 02 de Agosto de 2010.-

CRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 13-08-10 V: 18-08-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LLOYD TRISTAN ROBERTO, mediante Edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 02 de Agosto de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 13-08-10 V: 18-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de STELLA MARIS GRAZIANI para que se presenten en autos: "GRAZIANI STELLA MARIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 338 – Año 2010).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 07 Julio de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 13-08-10 V: 18-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, hace saber que en autos: "GALLARDO ALICIA NELIDA Y GARCIA CARLOS ROBERTO S/SUCESIÓN", Expte. N° 1264/10, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes GALLARDO ALICIA NELIDA y GARCIA CARLOS ROBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario el Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Julio de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 13-08-10 V: 18-08-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor DANIEL RICARDO EUSEBI, en los autos caratulados "EUSEBI, DANIEL RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 253, año 2010, Letra E), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 05 de Mayo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-08-10 V: 17-08-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505 3° Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos "SEPULVEDA INES S/SUCESION TESTAMENTARIA" Expte. N° 251/2010, cita y emplaza a herederos y acreedores de INES SEPULVEDA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-

Esquel, (Chubut) 10 de Junio de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-08-10 V: 17-08-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, sito en Alvear N° 505, 3° piso de la Ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por 30 días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como BONETTO NORMA BEATRIZ y MARGALEF FRANCISCO CAYO ALEJANDRO, en los autos caratulados "BONETTO NORMA BEATRIZ Y MARGALEF FRANCISCO CAYO ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 561/04). Publíquese por tres días.-

Esquel (CHT), 08 Julio de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-08-10 V: 17-08-07.

EDICTO

Por disposición del Presidente de la Sala A de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Fernando Nahuelanca, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los efectos de notificarle al Sr. Alejandro QUELIN ANDRADE, la sentencia dictada en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ VIVAR, Luis Héctor c/DELTA SERVICIOS ELECTRÓNICOS y/u otros s/DEMANDA LABORAL (haber adeudados e indemnización de ley)", Expte N° 220/09, que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los Veintidós días del mes de octubre del año dos mil nueve;... SENTENCIA: 1) Desestimar el recurso de apelación articulada por la actora y, en consecuencia, mantener firme la sentencia de fs. 410/425 en cuanto fue materia de agravios. 2) Costas a la recurrente, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Ferreira de las Casas y Federico Ferreira Amuchástegui, conjuntamente, en la suma de MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500) y los de la Dra. Cecilia Alejandra Sarasate, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 750). 3) Tener presente la ratificación de la reserva del caso federal formulado por la parte demandada a fs. 436/447 vta. 4) Regístrese, notifíquese y devuélvase." Fdo. Fernando NAHUELANCA- Juez de Cámara; Julio Antonio ALEXANDRE – Juez de Cámara.- REGISTRADA BAJO EL N° 13 DEL AÑO 2009 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS "L" Fdo: Gisela C. MOREJON – Secretaria de Cámara.- Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2010.

GISELA C. MOREJON
Secretaria de Cámara

I: 13-08-10 V: 17-08-10

La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad expresa de los socios tenedores de al menos el ochenta (80,00) por ciento de las cuotas sociales. Ejercerán inicialmente estos cargos, los gerentes en funciones: José Salvador Arrechea, DNI N° 7.816.149; Eliseo Farías, DNI N° 11.818.532; Ilda Teresa Menéndez, DNI N° 8.204.787; y Graciela Dora Carrazza, DNI N° 6.189.833. Se designarán también por reunión de socios los Gerentes suplentes de cada uno de los Gerentes titulares. La representación y uso de la firma social será ejercida en el carácter de Presidente de la Gerencia Colegiada, por José Salvador Arrechea, designándose como Presidente suplente a Eliseo Farías. Los reemplazos de los titulares por sus suplentes, tanto en el caso de los Gerentes como en el de Presidente, podrán ser de carácter temporario o definitivo, y en todos los casos deberá dejarse constancia en acta. De las causales del impedimento para desempeñar el cargo por parte del titular, estableciéndose también, el plazo por el que desempeñará sus funciones el suplente designado"

Asimismo se comunica que mediante Acta Social N° 03 del 09 diciembre de 2009, se designaron los Gerentes Suplentes, a saber: Sergio Daniel Arrechea, DNI N° 26.731.098, suplente del Gerente José Salvador Arrechea; Ricardo Nicolás Farías, DNI N° 32.220.231, suplente del Gerente Eliseo Farías, Elena Lavado, DNI N° 4.576.625, suplente de la Gerenta Ilda Teresa Menéndez; y Daniela Isabel Arrechea, DNI N° 28.708.057, suplente de la Gerenta Graciela Dora Carrazza. Rawson, de Abril de 2010.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 17-08-10

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la modificación de la cláusula QUINTA del Contrato social de **Áridos Fontana S.R.L.**, resuelta por Acta Social N° 02 del 30 de Noviembre de 2009, la que queda redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA QUINTA: la administración será ejercida por una Gerencia Colegiada integrada por cuatro (4) gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de tres (3) de los cuatro, los que en adelante serán designados por reunión de socios, quienes en la forma indicada, obligarán a la sociedad, pudiendo adquirir y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar en todos los bancos oficiales o privados y así administrar libremente los negocios sociales.

**ASOCIACIÓN VECINAL
PARAJE LAS GOLONDRINAS**

"La Asociación Vecinal de Paraje Las Golondrinas convoca a todos los vecinos a la Asamblea General Ordinaria fuera de término que se realizará el día 04 de septiembre a partir de las 18:00 hs, en la escuela 41.

El **Orden del día** será el siguiente:
Elección de 2 socios para firmar el acta
Lectura y aprobación de Memoria y Balance del 2009
Conformación de los cargos de la Comisión Directiva provisoria, elegida en asamblea anterior"

ROSANA E. VERA
Presidenta

GISELA A. COFONE
Secretaria

P: 17-08-10

MINERA SANTA CRUZ S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Minera Santa Cruz S.A. a celebrarse el día 26 de agosto de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Sargento Cabral 124, Barrio 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para la firma del acta; (ii) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009; (iii) Consideración de la gestión del Directorio; (iv) Consideración de los honorarios/remuneraciones de los Directores, incluyendo la consideración de remuneraciones en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; (v) Composición del Directorio y designación de sus miembros para el ejercicio 2010; (vi) Designación de Síndico para el ejercicio 2010; (vii) Protocolo de Información.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Eduardo Landín
Presidente

I: 11-08-10 V: 18-08-10

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Comunicase el Directorio designado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de Abril de 2010, por el término de 1 (un) ejercicio: DIRECTORES TITULARES por la clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Sociedad Sr. Marcelo Alberto Comba, DNI N° 16.612.221, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; designado con el cargo de Vicepresidente de la Sociedad Sr. Fernando Javier Galano, DNI N° 22.586.295, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Sr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo, DNI N° 21.463.232, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Walter Rubén Soulages, DNI N° 13.036.026, con domicilio en calle Lewis Jones N° 312 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; por la clase "B": Sr. Pablo Ariel Das Neves, DNI N° 26.556.643, con domicilio en Pasaje Posadas N° 1.376 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Sr. José Eduardo Soto, DNI N°

11.372.044, con domicilio en calle Maipú N° 1.631 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; por la clase "C": Sr. Manuel Segundo Sandoval, DNI N° 14.899.764, con domicilio en calle Formosa N° 1.002 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; DIRECTORES SUPLENTEs por la clase "A": Sr. Luis Enrique Alvarez Poli Petróngaro, DNI N° 20.225.925, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Martín Rodolfo Castro, DNI N° 14.321.985, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Neil Arthur Bleasdale, DNI N° 93.480.977, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 150 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Sr. Ricardo Mac Burney, DNI N° 7.810.822, con domicilio en calle 9 de Julio esq. Yrigoyen, de la Ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut; por la clase "B": Sr. Cristian Bork DNI N° 10.229.274, con domicilio en calle Fontana N° 50, oficina N° 37, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; Sr. Nelson Eduardo Williams, DNI N° 16.421.093, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2.645 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; por la clase "C": Sr. Jorge Dardo del Valle Nieto, DNI N° 5.404.474, con domicilio en calle Brown N° 1.321 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; SINDICOS TITULARES por la clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora Cr. Germán Federico Ranft, DNI N° 92.283.292, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cr. Miguel Angel Arnaudo, DNI N° 23.401.496, con domicilio en calle Brasil N° 55 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; por las clases "B" y "C": Dra. Lorena Viviana Coria, DNI N° 22.203.345, con domicilio en calle Brasil N° 55 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; SINDICOS SUPLENTEs por la clase "A": Dra. Mariana Ferriol, DNI N° 28.672.909, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Dra. María Alejandra Diradourían, DNI N° 20.537.077, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por las clases "B" y "C": Dr. Sergio Ricardo D'Amico, DNI N° 27.710.028, con domicilio en calle Mitre N° 230 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- Rawson, Chubut, de Agosto de 2010.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 17-08-10.

**Plan de Obras
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras del PROMEDU – SUBPROGRAMA I se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 17/10.

Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización Escuela N° 70 de Facundo – Pcia. del Chubut.

Licitación Pública N° 17/10

Presupuesto Oficial: \$ 2.731.416,21
 Garantía de Oferta exigida: \$ 27.314,62
 Fecha de Apertura: Día 09 de Septiembre de 2.010,
 a la hora: 11:00
 Lugar de Apertura: Sala de Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50
 Plazo de Entrega de Obra: 300 días corridos
 Valor de Pliego: \$ 250,00
 Lugar de Adquisición de Pliego: Min. de Economía
 – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson
 Financiamiento:
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación PROMEDU – PRESTAMO 1966/OC-AR

I: 05-08-10 V: 26-08-10

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 31/10

Obra: “**Construcción Comisaría**”.
 Ubicación: José de San Martín.
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa mil setecientos sesenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 2.390.766,73).
 Plazo de Ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.
 Garantía de Oferta: \$ 23.907,67.-
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.187.688,97.-
 Valor del Pliego: \$ 750,00.-
 Consulta de Pliegos:
 Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.
 Adquisición de Pliegos:
 Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.
 Presentación de propuestas: el día Jueves 02 de Septiembre de 2010, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Jueves 02 de Septiembre de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 10-08-10 V: 17-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Dirección General de Servicios Públicos

LICITACION PUBLICA N° 7/10**AVISO DE PUBLICACION**

OBJETO: “ADQUISICION DE 500 BATERIAS DE RECAMBIO EN SISTEMAS EOLICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL”.-

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Dos Mil Cien (\$ 502.100,00).

Garantía de Oferta: Pesos el 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-48-1728/1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.

En la Regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la Ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-45-1435-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-3571/4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson - Chubut el 19 de Agosto de 2.010 alas 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson - Chubut hasta el 19 de Agosto de 2.010 alas 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil. (\$ 2.000,00).

I: 10-08-10 V: 17-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES
CHUBUT - PATAGONIA

Licitación Pública N° 02/10 – MCETel
 Expediente N°: 1775/10-MCETel

Objeto del llamado: “**Adquisición de un Camión y plato de enganche para Semirremolque**”.

Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

SECCION V**AVISO DE LICITACION**

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Eduardo Arzani.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 20 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000).

Garantía de Oferta: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

Plazo de Entrega: (Diez) días 10.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Dirección de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327-230

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES
CHUBUT - PATAGONIA**

Licitación Pública N° 03/10 – MCETel

Expediente N°: 1224/10-MCETel

Objeto del llamado: **“Adquisición de 2 (dos) Embarcaciones Semirrígidas”.**

Dirección General de Conservación de Areas Protegidas - Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Eduardo Arzani.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 18 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Plazo de Entrega: (Sesenta) días 60.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Dirección de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327-230

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Plan de Obras

Aviso de Licitación

En el marco del Plan de obras se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/10.

Objeto: Ampliación y Refacción en Escuela N° 109, paraje Entre Ríos, localidad de Lago Puelo – Provincia del Chubut.

Licitación Publica N° 01/10 M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 2.858.688,42

Garantía de Oferta Exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 22/09/10 Hora: 10:00

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede del Ministerio de Educación.

Plazo total de la Obra: Doscientos Cuarenta (240) Días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P. – P.F.E. MINISTERIO DE EDUCACION – Moreno 443 – (9103) Rawson – Chubut

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT - Sarmiento 1172 – Capital Federal.

I: 12-08-10 V: 19-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 11/10

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: **“SISTEMA CLOACAL RIO PICO”.**
PRESUPUESTO OFICIAL: **Renglón 1:** Pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.367.549,07).

Renglón 2: Pesos OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.679.050,93).

TOTAL DE LA OBRA: Pesos CATORCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 14.046.600,00).

GARANTIA DE OFERTA: Renglón 1. Pesos CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 53.675,49).

Renglón 2: Pesos OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 86.790,51).

TOTAL DE LA GARANTIA: Pesos CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 140.466,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL : Renglón 1: Pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.367.549,07).

Renglón 2: Pesos OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.679.050,93).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: RIO PICO.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – Fax: 02965-481646.

En la Delegación Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco N° 1207 (9200) Esquel – Chubut – Fax: 02945-451435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en calle Rawson N° 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – Fax: 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del Cuadruplicado de la nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributiva de Servicio y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut. El día 06 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 06 de Septiembre de 2010 hasta las 11:30.

VALOR DEL PLIEGO: TRECE MIL (\$ 13.000,00).

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 19/10

OBRA: “ESTACION TRANSFORMADORA EL COIHUE”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 16.459.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 164.590,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL : PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.972.666,67).

ESPECIALIDAD: ELECTROMECHANICA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PARAJE EL COIHUE.

PLAZO DE EJECUCION: QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS CORRIDOS.

ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96 Rawson (9103), Provincia del Chubut – Fax: 02965-481728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel – Fax: 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia – Fax: 0297-446-4723.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día 04 de Septiembre de 2010, hasta las 09:30 horas en el Auditorio Municipal de la localidad de El Hoyo, calle Los Ciruelos esquina Los Guindos – Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Auditorio Municipal de la Localidad de El Hoyo – Calle Los Ciruelos esquina Los Guindos – El Hoyo – Provincia del Chubut.

Día: 04/09/2010 Hora: 10:00 Hs.

Expediente N° 003117-SIPySP-10.

I: 11-08-10 V: 18-08-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL

Licitación Pública N° 03/10 MFPS

Objetivo: **Adquisición de Una (1) Camioneta 4x4 doble Cabina, destinada a la Subsecretaría de Desarrollo Social.**

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800,00).

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta (\$ 180,00).

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Agosto 2.010, a las 12:00 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, San Martín N° 475 en Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

* Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín N° 475 (Rawson . Chubut), Teléfonos fax Nros (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar.

* Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax Nros (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.

I: 13-08-10 V: 18-08-10.

**Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable
Subsecretaría de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Dirección General Comarca Senguer San Jorge**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado “Perforación de Pozos de Desarrollo BV-3016, BV-3017, BV-3018 y BV-3019”– Area Bella Vista Oeste, presentado por la Empresa OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC. SUC. ARG., que se tramita por el Expediente N° 1132/10-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes da-

tos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 13-08-10 V: 17-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/10

**OBRA: SANEAMIENTO DEL ARROYO ESQUEL
UBICACIÓN: ESQUEL.**

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/10 – IPA

Obra: OBRA: **SANEAMIENTO DEL ARROYO ESQUEL.**

Presupuesto Oficial: PESOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.187.379,58)

Garantía de Oferta: PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 141.873,80)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.261.311,82)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de Emplazamiento: CIUDAD DE ESQUEL

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS (300) DÍAS

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.

Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 8.000,00)

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua

Rogers N° 643 – Rawson

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana N° 50 – Rawson

Fecha: Miércoles 8 de Septiembre de 2010 Hora: 11:00. Expediente N° 662/10

I: 13-08-10 V: 20-08-10

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/10**“Tanque Elevado de 100m3 y Obras Complementarias en la Localidad de Gastre”.**

Obras Financiadas con Recursos Provinciales
Presupuesto Oficial: \$ 796.005,69

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 955.206,83

Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Septiembre de 2010 a las 9:00hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 7.960,06

Valor del Pliego: \$ 796,00

Todos los Precios son a JULIO 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-10 V: 20-08-10

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**
**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**
LICITACIONES PUBLICAS Nº 06/10 y 07/10
Nº de Lic.: 06/10

Localidad: Aldea Escolar Sepaual

Nombre del Proyecto: 4 viv. Obras comple. e infraestructura propia

Cant.: 4

Plazo de Ejec.: 180

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre de 2010

a las 9:00hs.

Valor del Pliego: \$ 966,00

Garantía de Oferta: \$ 9.669,59

Capacidad De Ejecución: \$ 1.933.917,88

Presupuesto Oficial: \$ 966.958,94

Nº de Lic.: 07/10

Localidad: Telsen

Nombre del Proyecto: 6 viv. Obras comple. e infraestructura propia

Cant.: 6

Plazo de Ejec.: 180

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Septiembre de 2010 a las 9:00hs.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Garantía de Oferta: \$ 17.009,51.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.401.901,08.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.950,54.

Todos los Precios son a JULIO 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-10 V: 20-08-10

FE DE ERRATAS
**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**
Licitación Pública Nº 29/10
OBRA: Construcción S.U.M. Escuela Nº 718.

Lugar de Emplazamiento: RADA TILLY

Se informa a los eventuales interesados que la licitación ha sido rectificada en los siguientes puntos:

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuatro con Dieciséis Centavos (\$ 5.376.704,16)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cuatro con Dieciséis Centavos (\$ 5.376.704,16)

I: 13-08-10 V: 20-08-10

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**
GANADORES IPV
SORTEO SABADO 31/07/2010

1º premio una HELADERA (*) - OLIMA, RAMON LEONARDO – DNI 10.011.492 - COMODORO RIVADAVIA.

2º premio un TV de 21" (*) SIN GANADORES

3º premio un Microondas (*) – TABOADA, GLADIS
ESTER – DNI 14.389.960 – SARMIENTO

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 17-08-10 V: 19-08-10

LICITACIÓN PUBLICA N° 6/10

EXPT E: 1509/10 J.P. (A.F.)

Adquisición: **Equipamiento Informático.**

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía sito en Pedro Martínez 116 de la ciudad de Rawson.-

Fecha y Hora: El día 03 de Septiembre de 2010 a la hora 11:00

Lugar de Entrega: Salón de usos Múltiples, sito en el predio de la escuela de Personal Subalterno de Policía, Avda. Antártida Argentina 860, Ciudad de Rawson (Chubut).-

Mantenimiento de Oferta: 45 días hábiles.-

Plazo de Entrega: 30 días hábiles

Plazo de Pago: 10 días hábiles

Presupuesto Oficial: Un Millón Treinta y Nueve Mil Ochocientos (\$ 1.039.800,00).-

Informes: En forma personal en el Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 Rawson (Chubut), o a través de nuestras líneas telefónicas (02965) 481-637-o 484 090 de Lunes a Viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00).-

Página Web Email: finanza.policia@chubut.gov.ar

Valor del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).-

Venta de Pliegos:

Área Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 – Rawson (Chubut).-

Casa de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Unidad Regional Trelew, sito en San Martín 435 – Trelew (Chubut).-

Unidad Regional Comodoro Rivadavia, sito en Güemes y Rivadavia - Comodoro Rivadavia (Chubut).-

Unidad Regional Esquel, sito en Rivadavia 663 – Esquel (Chubut).

P: 17, 19, 23 y 24-08-10

PROGRAMA DE APÓYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

PROVINCIA DEL CHUBUT Grupo 1 (3 edificios escolares)

Licitación N° 051/10

Jardín en B° San Miguel, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en B° Bahía Nueva, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en B° Los Aromos, Trelew, Dpto. Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 5.088.000,00.

Plazo de Ejecución: 210 días.

Recepción ofertas hasta: 07/09/10 a las 09:30 hs.

Apertura Ofertas: 07/09/10 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 700.

Principales Requisitos Calificatorios.

Capacidad Requerida \$ 10.176.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 2748 m2.

Consulta y Venta de Pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Luis Costa N° 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut – Fontana N° 50 – Rawson.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P. Tel (011) 4342-8444.

www.700escuelas.gov.ar

**Ministerio de Educación,
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Provincia del Chubut.**

I: 17-08-10 V: 23-08-10.

AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33/10

OBRA: “NUEVO HOSPITAL RURAL”.

Ubicación: TECKA

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones setecientos dieciocho mil setecientos sesenta y tres con un centavo (\$ 8.718.763,01).

Plazo de ejecución: Cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 87.187,63.

Capacidad de ejecución anual: \$ 6.975.010,41.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 10 de Septiembre de 2010, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson,

ACTO DE APERTURA: Viernes 10 de Septiembre de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 17-08-10 V: 23-08-10.